

#2.  
Guatemala de la Asunción, 29 de Junio 2015

Señor:  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Junio

Estimado Sr. Viceministro Ardón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios profesionales número 337-2015 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial 40-2015 correspondientes al mes de Junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando mi factura serie "A" número 0063

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**


Se realizó verificación de Documentos, para liquidación de las siguientes actividades:

- ❖ Corre por la salud del enfermo renal, Abrigo y bienestar Integral, Integración al Medio Ambiente, del Programa capacidades Especiales.
- ❖ Excursión Recreativa, Full Dance Fest, Del programa Adulto laboral.
- ❖ Capacitación con Jóvenes de servicio cívico, Expresión Juvenil, Actividad Deportiva Recreativa, del programa Juventud.
- ❖ Splash Day y Día de Verano, del Programa Festivales Deportivos.
- ❖ Actividad con Recreación, Tour Recreativo, Actividad Recreativa, del programa Eventos Especiales.
- ❖ Excursiones Recreativas, campo Marte, Puerto de San José, parque de Zacapa, a cargo del Programa Adulto Mayor.
- ❖ Actividad Recreativa, a cargo del programa Niñez.
- ❖ Visita al Museo de Arqueología y Etnología, a cargo del programa Inclusión y convivencia.
- ❖ Día Internacional por la Acción de la Salud de la Mujer, a cargo del programa Mujer.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- ❖ Se cumplió con el objetivo de Agilizar la entrega de la documentación a compras, para realizar el respectivo pago a los proveedores.
- ❖ Se cumplió con los requerimientos solicitados por el Departamento de Compras y Áreas Sustantivas.
- ❖ Resultados excelentes de acuerdo con las actividades planificadas en el área Programas Sustantivos.

  
Luis Faraone Maldonado Estrada

  
SHEILA MARÍA CASTRO QUIÑÓNEZ  
JEFE DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
DIRECCIÓN DE ÁREAS SUSTANTIVAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN